



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Proceso Verbal Sumario Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N° 2018-00503-00.

La sociedad CREAR PAÍS S.A., ha acercado los soportes atinentes a la compra y el estado actual de la obligación en la que figura como deudor FARID JULIÁN NÚÑEZ RAMOS.

En ese orden de ideas, tomándose en consideración que el adosamiento de los indicados instrumentos de convicción fue dispuesto mediante el ord. 2º, lit. D., del proveído calendado a 8 de abril hogaño, como elementos necesarios para desatar la controversia, **se dispone su incorporación.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 23 DE ABRIL DE 2021 SECRETARIA.
--

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9f95a5c8d962e9acb984bfeb294f773426084d01f44879b77dcdbbba2fb626
7d**

Documento generado en 21/04/2021 03:23:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>